CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2027, SEGÚN RESOLUCIÓN N.° 200-04-03-96 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2026 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N.° 200-04-03-104 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026, EXPEDIDAS POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.

Dando cumplimiento a la Resolución N.° 200-04-03-96 del 21 de octubre de 2026, modificada por la Resolución N.° 200-04-03-104 del 28 de octubre de 2026, por medio de la cual la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Fusagasugá realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Fusagasugá para la vigencia 2027.

Que, de acuerdo con la Resolución N.° 200-04-03-96 de 2026, la formación académica adicional y la experiencia tienen carácter clasificatorio, con un peso del quince por ciento (15 %) cada una.

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para la elección del (la) Secretario (a) General del Concejo Municipal de Fusagasugá para la vigencia 2027, a continuación se relacionan los resultados preliminares de la valoración de los estudios y la experiencia:

N.°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL (15 %)	EXPERIENCIA (15 %)
1.	11.389.079	12,00	15,00

Las reclamaciones frente a los resultados preliminares de la valoración de los estudios y la experiencia podrán presentarse el día 13 de noviembre de 2026, a través del correo electrónico convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co. En el asunto enunciar "Reclamación valoración de estudios y experiencia", seguido del número de cédula del aspirante. Las reclamaciones serán contestadas el 17 de noviembre de 2026, por correo electrónico.

Dado a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ELIÉCER DUARTE FORERO
Jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social
Universidad del Atlántico

Proyectó: M. Gómez
Revisó: J. Púa